CONTRATO Nº 07/2015

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE DONATO ACOSTA. (LOTE 2) CALLE SIN NOMBRE CÑIA 4TA YKUA CORA.

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los seis días del mes de mayo del año dos mil quince, entre la Municipalidad de Capiatá, en adelante LA MUNICIPALIDAD, con domicilio en la calle Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, representada en este acto por el Intendente Municipal, Señor Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO y el Secretario General Interino Abg. Eladio Silvera Marecos, por una parte; y por la otra parte, el Sr. EMILIO ELICEL ACHUCARRO ACOSTA con C.I. Nº 8 08253, representa de la firma E & E CONSTRUCCIONES - RUC: 808253-7, con domicilio en Boquerón e/ Cerro Cora de la ciudad de Ita, suscriben el presente Contrato para la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE DONATO ACOSTA. (LOTE 2) CALLE SIN NOMBRE CÑIA 4TA YKUA CORA", que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: ----------

CLAUSULA PRIMERA: IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO. La ejecución del presente Contrato será solventado con recursos provenientes del Rubro 520 30 11 debidamente presupuestado para el Ejercicio 2015.----------

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma E & E CONSTRUCCIONES - RUC: 808253-7 para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE DONATO ACOSTA. (LOTE 2) CALLE SIN NOMBRE CÑIA 4TA YKUA CORA", *por un monto de Gs. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones.). Según se detallan en el Anexo "A", Cuadro de Precios Adjudicados.*----------

CLAUSULA TERCERA: PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION.

La Adjudicación de la presente se llevó a cabo a través del procedimiento de Contratación Directa según Resolución I.M.C. N° 1.906 del 31 de marzo de 2015.----------

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Forma parte del Contrato los siguientes documentos:

a. El presente texto del Contrato.
b. Planilla Cuadro de Precios Adjudicados. ANEXO A
c. Programa de Ejecución de Obras. ANEXO B
d. La Oferta del CONTRATISTA, debidamente firmada y demás documentos remitidos por el mismo.-
e. Los planos componentes.
f. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

En el caso de existir discrepancia o diferencia entre las Cláusulas del presente Contrato o entre éste y los demás documentos del Contrato, prevalecerá el orden de prelación establecido en esta cláusula.----------

El CONTRATISTA será el único responsable de la ejecución eficiente y satisfactoria de los trabajos, y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato. ----------

EL CONTRATISTA es exclusivamente el único responsable de las reclamaciones de cualquier carácter por daños causados a las personas, propiedades, instalaciones o equipos de EL PROPIETARIO o de terceros, como consecuencia de la ejecución de los trabajos, por falta de cuidado en el trabajo o cualquier otra causa que le sea imputable, debiendo en consecuencia, reparar o indemnizar el daño o el perjuicio ocasionado.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una vigencia de 90 (noventa) días corridos.----------

El plazo para la terminación de la obra la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE DONATO ACOSTA. (LOTE 2) CALLE SIN NOMBRE CÑIA 4TA YKUA CORA, 30 (treinta) días corridos a partir de la fecha de Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, dentro de los diez días posteriores a firma del contrato.---

CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

CLAUSULA SEPTIMA: MODALIDAD DEL PAGO.

La Municipalidad de Capiatá, abonará a la firma E & E CONSTRUCCIONES - RUC: 808253-7 para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE DONATO ACOSTA. (LOTE 2) CALLE SIN NOMBRE CÑIA 4TA YKUA CORA, hasta un monto de Gs. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones.). IVA incluido.----------

El pago será abonado por Avance de Obra a partir del 30%, previa certificación del fiscal de obras y la Dirección de Obras y Proyectos. La cancelación del pago se abonará con el Certificado de Recepción provisoria expedido por la Dirección de Obras y Proyectos a los 5 (cinco) días concluidos el periodo de ejecución de obras o a los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la solicitud del contratista.----------

Por cada pago que se realice a la contratista se reducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva ----------

La Recepción Definitiva podrá ser solicitada por el contratista a los 30 (treinta) días posteriores a la elaboración de la Recepción provisoria.----------

CLAUSULA OCTAVA: DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS.

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las Obras objeto del Contrato.----------

CLAUSULA NOVENA: TERMINACIÓN Y RESCISION DEL CONTRATO.

Motivarán la terminación del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 57° y 58° de la Ley N° 2.051/03. -------
Motivarán la rescisión del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 59° y 60° de la Ley N° 2.051/03. En estas hipótesis, deberá seguirse el procedimiento establecido en los mismos. ----------

CLAUSULA DECIMA: DE LA MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DEL CONTRATO (Art. 37 i, Ley Nº 2051/03.

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,25 por ciento del valor total del contrato. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de ejercicio y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato----------

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DOMICILIO ENTRE LAS PARTES.

Los domicilios fijados más arriba por las partes, regirán para todos los casos de este Contrato y, en consecuencia, los avisos, notas, etc. que hayan sido remitidos serán válidos. ----------

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN.

En caso de discrepancia, se recurrirá al ADVENIMIENTO entre las partes, artículo 85 y siguientes de la Ley N° 2.051/03. Agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Capiatá.----------

En aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha indicada más arriba.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

Abg. ELADIO SILVERA MARECOS
Secretario General Interino

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal

EMILIO ELICEL ACHUCARRO
E & E PROYECTOS Y CONTRUCCIONES

ANEXO A

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones
Anexo al Decreto 3866/2010

ANEXO B - 02 - 09

Código SICP: **1163**
Institución: **MUNICIPALIDAD DE CAPIATA**
Adjudicado: **E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES** RUC: **808253-7**

Cuadro de Precios Adjudicados

(LOTE 1) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE DONATO ACOSTA CÑIA 9º.

ITEM	CLAVE DEL CATÁLOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
							UNITARIO	TOTAL
		TRABAJOS PRELIMINARES						
1	72131701-002	RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO			m2	2.240,00	4.000	8.960.000
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			UNI	1	800.000	800.000
3	72131701-002	MARCACIÓN Y REPLANTEO			ml	2.240,00	3.000	6.720.000
		MOVIMIENTO DE SUELO						
4	72131701-002	EXCAVACION Y PERFILADO CON MOTONIVELADORA (CAJA DE EMPEDRADO)			m3	672,0	3.000	2.016.000
5	72121701-002	REPOSICIÓPN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA			gl	1	300.000	300.000
6	72131701-002	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			m2	2.240,00	3.000	6.720.000
7	72131701-002	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO, DE ALTURA; 30cm., LARGO: 50 cm, ANCHO: 8 cm, DOSAJE 1:3:5			ml	560,00	14.000	7.840.000
		EMPEDRADO						
8	72131701-002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMIENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION Y NO METEORIZADA, LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA) COLCHÓN 20 CM.			m2	2.240,00	22.000	49.280.000
9	72131701-002	COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final			m2	2.240,00	1.000	2.240.000
10	72102504-002	MURO DE TERMINACIÓN (0,30 x 0,35 x 8) m DOSAJE 1:3			m3	0,84	300.000	252.000
11	72102504-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON A LA CAL			m2	168	5.000	840.000
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS						
12	72102504-002	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			GL	1	532.000	532.000
							Total Adjudicado:	**86.500.000**

SON GUARANIES: **OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL**

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo al Decreto 3866/2010

ANEXO B - 02 - 09

Codigo SICP: 1163

Institución: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Adjudicado: E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES **RUC:** 808253-7

Cuadro de Precios Adjudicados

(LOTE 2) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA 4TA BARRIO SN MIGUEL

ÍTEM	CÓDIGO DE ÍTEMS	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
							UNITARIO	TOTAL
		TRABAJOS PRELIMINARES						
1	72131701-002	RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO			m2	1.350,00	4.000	5.400.000
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			UNI	1	800.000	800.000
3	72131701-002	MARCACIÓN Y REPLANTEO			ml	1.350,00	3.000	4.050.000
		MOVIMIENTO DE SUELO						
4	72131701-002	EXCAVACIÓN Y PERFILADO CON MOTONIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)			m3	405,0	3.000	1.215.000
5	72131701-002	REPOSICIÓPN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA			gl	1	300.000	300.000
6	72131701-002	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			m2	1.350,00	3.000	4.050.000
7	72131701-002	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO, DE ALTURA; 30cm., LARGO: 50 cm, ANCHO: 8 cm, DOSAJE 1:3:5			ml	300,00	14.000	4.200.000
		EMPEDRADO						
8	72131701-002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMIENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION Y NO METEORIZADA, LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA) COLCHÓN 20 CM.			m2	1.350,00	22.500	30.375.000
9	72131701-002	COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final			m2	1.350,00	1.000	1.350.000
10	72102504-002	MURO DE TERMINACIÓN (0,30 x 0,35 x 8) m DOSAJE 1:3			m3	0,95	300.000	285.000
11	72102504-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON A LA CAL			m2	90	3.000	270.000
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS						
12	72102504-002	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			GL	1	1.205.000	1.205.000
							Total Adjudicado:	**53.500.000**

SON GUARANIES: CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CAPIATA

ANEXO B

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS.

OBRA : CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE DONATO ACOSTA. (LOTE 2) CALLE SIN NOMBRE CÑIA 4TA YKUA CORA
UBICACIÓN : DISTRITO DE CAPIATÁ

	SEMANAS	1ª y 2ª SEMANA					3ª y 4ª SEMANA				
	DÍAS	**1º día**	**2º día**	**3º día**	**4º día**	**5º día**	**1º-2º día**	**3º-4º día**	**5º-6º día**	**7º-8º día**	**9º-10º día**
	TRABAJOS										
1	Replanteo										
2	Preparación de terreno para empedrado										
3	Provisión y colocación de cordones										
4	Pavimento tipo Empedrado										
5	Compactación										
6	Limpieza final										

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ